

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	430339
Número de orden de compra a modificar:	126223
Entidad compradora:	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA
Nombre del solicitante:	Luis Eduardo Sierra Pino
Proveedor:	UNION TEMPORAL R&J 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-12-10 16:23:35

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-12-31	2025-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
121140	CDP	CDP -9424	CDP	9424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	9.0	Mes	32056284.00	CDP -9424	288506556.00

2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	9.0	Mes	7397604.00	CDP -9424	66578436.00
3	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	9.0	Mes	1578155.00	CDP -9424	14203395.00
4	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	1904391.00	CDP -9424	1904391.00
5	ays04--R2 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP -9424	0.00
6	ays04--R2 - AIU	1.0	Unidad	37119277.80	CDP -9424	37119277.80
7	ays04--R2 - IVA	1.0	Unidad	7052662.78	CDP -9424	7052662.78

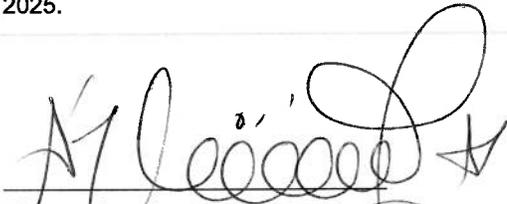
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 13	11.00	Mes	32056284.00	CDP -9424	352619124.00
Editado	2	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	11.00	Mes	7397604.00	CDP -9424	81373644.00
Editado	3	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	11.00	Mes	1578155.00	CDP -9424	17359705.00
Editado	4	ays04--R2 - Recargo por Trabajo nocturno	1.00	Unidad	2465155.60	CDP -9424	2465155.60
Editado	6	ays04--R2 - AIU	1.00	Unidad	45628349.66	CDP -9424	45628349.66
Editado	7	ays04--R2 - IVA	1.00	Unidad	8669386.43	CDP -9424	8669386.43

Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	15.00	Día	82195.60	CDP -9424	1232934.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R2 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 3	15.00	Día	82195.60	CDP -9424	1232934.00

Detalle o justificación de la aclaración

Primera modificación a la Orden de Compra 126223 consistente en adición en valor por un total del \$95.216.514,11 presupuesto el cual se distribuye \$2.913.243,32 para la vigencia 2024, \$92.303.270,80 para la vigencia 2025 y prorroga hasta el 28 de febrero del 2025.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Bohorquez Amalio Bohorquez

Documento: 1.052.385.390

- TN Dina Acevedo Guerra
JSEADA

- PAI Sierra Pina Luis
Ejecutivo



Firma de proveedor

Nombre: Tatiana Julieth Chacon Quintero

Documento: 1014195851

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1185 DE 2024

(28 OCT 2024)

Por la cual se realizan unos encargos a un Personal de Oficiales Superiores de la Armada Nacional

EL COMANDANTE DE LA ARMADA NACIONAL

En uso de la facultad legal que le confiere el numeral 2 literal b) del artículo 84 del Decreto Ley 1790 de 2000 modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Ministerial 5127 del 01 de agosto de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar de las funciones como Jefe Sección de Evaluación - Vocal 2 (JUCLA), al Capitán de Corbeta FUENTES PORRAS JHON ANDERSON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.312.635, sin perjuicio de sus funciones como Jefe Sección de Suboficiales DIGEH (SESUB), por vacaciones del titular, Mayor de Infantería de Marina CAICEDO OSORIO JOHN EDWIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.700.660, a partir del doce (12) de noviembre y hasta el once (11) de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Encargar de las funciones como Jefe Departamento de Inteligencia (BRIM5-B2), al Mayor de Infantería de Marina JAUREGUI ANDRADE PEDRO LEONARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.278.842, sin perjuicio de sus funciones como Jefe Departamento Acción Integral (BRIM5-B5), por vacaciones del titular, Teniente Coronel de Infantería de Marina ACUÑA VARGAS JOSE LUIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.343.534, a partir del veinte (20) de noviembre y hasta el diecinueve (19) de diciembre del 2024, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Encargar de las funciones como Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Suboficiales "ARC Barranquilla" (DLENS), a la Capitán de Corbeta BOHORQUEZ AMADO ADRIANA KATHERINE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.385.390, sin perjuicio de sus funciones como Jefe División Administrativa Escuela Naval de Suboficiales "ARC Barranquilla" (DIADM), por vacaciones del titular, Capitán de Fragata GONZALEZ MIRANDA CHRISTIAN ELIECER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.968, a partir del veinticinco (25) de noviembre y hasta el quince (15) de diciembre del 2024, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar por intermedio de la División Administración de Personal de la Armada Nacional el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 OCT 2024

Vicealmirante JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN
Comandante Armada Nacional